



Ayuntamiento de Vúcar
Corazón del Poniente

CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA
DEL PONIENTE ALMERIENSE
Plaza de la Constitución, 1
04740 ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)

Por el presente, le comunico que en la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación
cebrada el 28 de junio de 2023, se acordó el nombramiento de los representantes de este
Ayuntamiento en esa entidad con arreglo al siguiente detalle:

Consortio del Ciclo Integral del Agua del Poniente Almeriense, Titular: Luz María
Fernández Manzano, suplente: Francisco Rodríguez Vargas.

Todo lo cual se remite para su conocimiento y efectos oportunos.

EL SECRETARIO,
Fdo. D. Rafael José Molleda Fernández.

Código Seguro De Verificación	U00BPZcjZcostjI25bHm1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	07/07/2023 12:45:53	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipa.me.org/verifirma/code/U00BPZcjZcostjI25bHm1Q*3D*3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General Ayuntamiento de Vicar 000008234
Fecha y hora de presentación: 07-07-2023 12:46:45 (Hora peninsular)
Fecha y hora de registro: 07-07-2023 12:58:05 (Hora peninsular)
Número de registro: REGAGE23e00045716092

Interesado

CIF:	P0410200J	Código postal:	04738
Razón social:	AYUNTAMIENTO DE VICAR	País:	España
Dirección:	Bulevar Ciudad de Vicar, 1331	D.E.H:	
Municipio:	Vicar	Teléfono:	
Provincia:	Almería	Correo electrónico:	secretaria@vicar.es
Canal Notif.:			

IMPORTANTE: Se ha presentado una solicitud, escrito o comunicación a la Administración por parte de una entidad obligada a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas. El órgano administrativo competente en el ámbito de actuación le requerirá para que la subsane a través de su presentación electrónica. Asimismo, debe tener en cuenta que se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en que se realice la subsanación, de modo que la solicitud producirá efectos desde la subsanación electrónica y no desde su presentación presencial.

Información del registro

Resumen/asunto: CDO. REPRESENTANTES AYUNTAMIENTO DE VICAR EN CIAP
Unidad de tramitación de destino: Ayuntamiento de Roquetas de Mar L01040792
Ref. externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

Formulario

Expone:

Que habiendo designado el ayuntamiento de Vicar en acuerdo plenario del 28 de junio de 2023 los representantes del mismo en el Consorcio para la gestión del Ciclo Integral del Agua del Poniente Almeriense

Solicita:

COMUNICACIÓN DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE VICAR EN EL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
--------	--------	---------	------	---------------



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
Código de verificación electrónica:
ORVE-2e7463d681b6f507e6079417e7c54117e52802b67a5c2f257a43b77295
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Oficio_cdo_representantes_CIAP.report.pdf	28.97 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-2a0cd4d70324cb705605427bfb9736a5		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

La oficina **Registro General Ayuntamiento de Vicar**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la **Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
Código de verificación electrónica:
ORVE-2e7463d681b6f507e6079417e7c54117e52802b67a5c2f257a43b77295
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General Ayuntamiento de Vicar 000008234
Fecha y hora de presentación: 07-07-2023 12:46:45 (Hora peninsular)
Fecha y hora de registro: 07-07-2023 12:58:07 (Hora peninsular)
Número de registro: REGAGE23s00045716097

Interesado

CIF:	P0410200J	Código postal:	04738
Razón social:	AYUNTAMIENTO DE VICAR	País:	España
Dirección:	Bulevar Ciudad de V́icar, 1331	D.E.H:	
Municipio:	V́icar	Teléfono:	
Provincia:	Almería	Correo electrónico:	secretaria@vicar.es
Canal Notif.:			

IMPORTANTE: Se ha presentado una solicitud, escrito o comunicación a la Administración por parte de una entidad obligada a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas. El órgano administrativo competente en el ámbito de actuación le requerirá para que la subsane a través de su presentación electrónica. Asimismo, debe tener en cuenta que se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en que se realice la subsanación, de modo que la solicitud producirá efectos desde la subsanación electrónica y no desde su presentación presencial.

Información del registro

Resumen/asunto: CDO. REPRESENTANTES AYUNTAMIENTO DE VICAR EN CIAP
Unidad de tramitación de destino: Ayuntamiento de Roquetas de Mar L01040792
Ref. externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

Formulario

Expone:

Que habiendo designado el ayuntamiento de V́icar en acuerdo plenario del 28 de junio de 2023 los representantes del mismo en el Consorcio para la gestión del Ciclo Integral del Agua del Poniente Almeriense

Solicita:

COMUNICACIÓN DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE VICAR EN EL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
--------	--------	---------	------	---------------



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
Código de verificación electrónica:
ORVE-2e7463d681b6f507e6079417e7c54117e52802b67a5c2f257a43b77295
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Oficio_cdo_representantes_CIAP.report.pdf	28.97 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-2a0cd4d70324cb705605427bfb9736a5		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
justificante.pdf	112.6 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-fbac3634208502c238def678c91ecbd7		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

La oficina **Registro General Ayuntamiento de Vicar**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la **Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
Código de verificación electrónica:
ORVE-2e7463d681b6f507e6079417e7c54117e52802b67a5c2f257a43b77295
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>